

Proceso	Verbal
Radicado	05001 31 03 022 2019 00281 00
Demandante	Elda Luz Giraldo López y otros
Demandado	Axa Colpatría Seguros S.A y otro
Auto sustanciación	318
Asunto	Incorpora

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, once (11) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Para los fines legales pertinentes, téngase en cuenta la actualización de los datos para ingresar a audiencia indicados por el apoderado de Axa Colpatría Seguros S.A.

Todo escrito relacionado con la presente demanda debe contener los 23 dígitos de radicación y ser dirigida en formato PDF al correo electrónico: ccto22me@cendoj.ramajudicial.gov.co, además, de conformidad con el numeral 14° del artículo 78 del C.G.P, es deber de la parte, remitir a las demás partes del proceso, una vez estas se encuentren notificadas, un ejemplar de los memoriales que sean presentados.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ADRIANA MILENA FUENTES GALVIS

JUEZ

Mmd

Firmado Por:

**ADRIANA MILENA
JUEZ CIRCUITO**

<p>JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL DEL CIRCUITO</p> <p>Medellín, <u>12/05/2021</u> en la fecha se notifica el presente auto por ESTADOS N° <u>039</u> fijados a las 8:00 a.m.</p> <p align="center">_____ LFG Secretaría.</p>
--

FUENTES GALVIS

JUZGADO 022 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9bbd3df91d7d0ceada4208869f7e00db29e7298d53d08a20d767fd8539b58e84

Documento generado en 11/05/2021 10:11:19 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>